

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

CONJUNTO*	DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO
NO	

**Se deberá adjuntar el convenio de colaboración entre las entidades participantes en el título*

RAMA Y ÁMBITO DE CONOCIMIENTO

RAMA DE CONOCIMIENTO
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO
INTERDISCIPLINAR

ESPECIALIDADES

ESPECIALIDADES	ECTS
SEGURIDAD EN EL TRABAJO	10
HIGIENE INDUSTRIAL	10
ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA	10

¿Es obligatorio cursar una especialidad de las existentes para la obtención del título? **SÍ** ☐
NO ☐

MENCIÓN DUAL

MENCIÓN DUAL*	ECTS
NO	

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD RESPONSABLE	CÓDIGO RUCT
Universidad de Zaragoza	021

LISTADO DE UNIVERSIDADES PARTICIPANTES (en caso de títulos conjuntos)

CÓDIGO RUCT	UNIVERSIDAD

LISTADO DE CENTROS DE IMPARTICIÓN

CÓDIGO RUCT	CENTRO	UNIVERSIDAD
50008851	FACULTAD DE DERECHO	ZARAGOZA



CENTRO:	FACULTAD DE DERECHO	UNIVERSIDAD:	ZARAGOZA
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS OFERTADAS			30
NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO			30
MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO			
PRESENCIAL	HÍBRIDA		VIRTUAL
SI	NO		NO
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS OFERTADAS POR MODALIDAD			
PRESENCIAL	HÍBRIDA		VIRTUAL
30			
IDIOMAS DE IMPARTICIÓN	Castellano		

NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS Y SU DISTRIBUCIÓN

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS ECTS
Obligatorias	35
Optativas	10
Prácticas Académicas Externas	6
Complementos formativos	0
TFM	9
NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS ECTS	60

1.10. JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO, PROFESIONAL Y SOCIAL DEL TÍTULO

El Máster de Prevención de Riesgos Laborales se pretende adecuar a la actual normativa, se viene impartiendo en la Universidad de Zaragoza (En adelante, Unizar) desde el año 1997. Estos estudios tienen su justificación en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, que exigen a las empresas españolas establecer sistemas de prevención de riesgos laborales con la finalidad de otorgar a los trabajadores una protección eficaz en sus puestos de trabajo y cuyo Anexo VI recoge el contenido mínimo del programa de formación para el desempeño de las funciones de nivel superior.

En este sentido, Unizar es consciente de las demandas empresariales y de la responsabilidad de impartir una formación de calidad a la sociedad durante las últimas dieciséis ediciones en la formación de Técnicos superiores en Prevención de Riesgos Laborales (TSPRL), otorgando un plus en su formación. Así, hay que destacar la especial formación que reciben las materias relacionadas con la Medicina en el Trabajo y Epidemiología Laboral, dado que el Máster nació vinculado a la Cátedra de Medicina Preventiva y a la Escuela Profesional de Medicina en el Trabajo de la Universidad de Zaragoza, lo que es una de las señas de identidad de este Máster en relación con los impartidos en otras Universidades españolas.



Dada la diversidad de materias que se abordan en el Máster, se cuenta con perfiles de catedráticos, profesores titulares de Universidad y otros a tiempo completo, junto a funcionarios de la Administración Estatal y autonómica, especialistas y técnicos con destacados y contrastados conocimientos en materia preventiva. También participan profesionales vinculados a las Mutuas de Accidentes de Trabajo, a Servicios de Prevención y del ámbito empresarial, quienes se han ocupado de formar al alumnado con arreglo a su cualificación profesional, experiencia y dedicación.

Esto ha hecho posible la permanente actualización de conocimientos en prevención de riesgos laborales que, a través de seminarios y jornadas específicas de formación y actualización, se viene desarrollando de forma paralela a la impartición del Máster de Prevención de Riesgos Laborales y que cuenta con la colaboración del Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral (ISSLA).

En este sentido cabe señalar además que durante todos estos años han sido numerosos los profesionales egresados que están realizando funciones de técnicos superiores en prevención de riesgos laborales en distintas empresas e instituciones, públicas y privadas. En la actualidad, la demanda en la formación de TSPRL sigue siendo una constante, no sólo por exigencias legales, sino porque, la sociedad aragonesa también se encuentra ante el triple reto demográfico, tecnológico y medioambiental, lo que necesita profesionales que se adecúen a estas nuevas circunstancias.

Por otra parte, los derechos fundamentales implicados en la prevención de riesgos laborales, como son el derecho a la vida, el derecho a la integridad física y moral de las personas y el derecho a la salud exige de actuaciones formativas dirigidas a mejorar la seguridad y la salud en el trabajo, lo que se alinea con un objetivo político de primer orden para el Gobierno de Aragón.

1.11. PRINCIPALES OBJETIVOS FORMATIVOS DEL TÍTULO

- ✓ Adecuar el Máster en Prevención de Riesgos Laborales a los nuevos retos que presenta la sociedad actual, así como sus relaciones sociolaborales, al tiempo que asegurar la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- ✓ Recoger los contenidos incluidos en el ANEXO VI del RD 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento “de los Servicios de Prevención” en la oferta formativa de Postgrado de la Universidad de Zaragoza.
- ✓ Formar y capacitar a los alumnos como Técnicos Superiores de Prevención de Riesgos Laborales, especialización en: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología en el Trabajo”.
- ✓ Dar valor académico a los Estudios de las materias relacionadas con la salud en el puesto de trabajo y el control de los riesgos que puedan afectarle.
- ✓ Preparar para la gestión de la actividad preventiva de riesgos laborales a titulados universitarios y de grado, para dar cumplimiento a lo que establece la Ley 31/1995 de “Prevención de Riesgos Laborales”, de 8 de noviembre.
- ✓ Cubrir el vacío existente en formar especialistas de alto nivel en Higiene Industrial, el Máster tendrá la vocación de realizar una formación que sea de altas prestaciones y que permita egresar a los mejores especialistas del Estado.
- ✓ Integrar la PRL en los actuales retos demográficos, tecnológicos y medioambientales, con especial dedicación a las cuestiones de género y edad.

1.11.bis OBJETIVOS FORMATIVOS DE LAS ESPECIALIDADES/MENCIONES DUALES

Los objetivos formativos de cualquiera de las tres especialidades propuestas para este MUPRL: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología, han de cumplir con los siguientes objetivos. En este sentido, hay un conjunto de objetivos comunes y algunos particulares:



- **Objetivos [generales](#):**
 - ✓ Promover, con carácter general, la prevención en la empresa y su integración en la misma.
 - ✓ Interpretar la normativa relativa a cada una de las especialidades de la PRL.
 - ✓ Realizar evaluaciones de riesgos de nivel superior.
 - ✓ Proponer medidas para el control y reducción de los riesgos o plantear la necesidad de recurrir al nivel superior, a la vista de los resultados de la evaluación.
 - ✓ Realizar actividades de información y formación a los trabajadores.
 - ✓ Colaborar con los servicios de prevención, en su caso.
 - ✓ La realización de aquellas evaluaciones de riesgos cuyo desarrollo exijan el establecimiento de una estrategia de medición para asegurar que los resultados obtenidos caracterizan efectivamente la situación que se valora, o una interpretación o aplicación no mecánica de los criterios de evaluación.
 - ✓ La planificación de la acción preventiva a desarrollar en las situaciones en las que el control o reducción de los riesgos supone la realización de actividades diferentes, que implican la intervención de distintos especialistas.
 - ✓ Vigilar el cumplimiento del programa de control y reducción de riesgos y efectuar personalmente las actividades de control de las condiciones de trabajo que tenga asignadas.
- **Objetivos particulares:**
 - ✓ **Seguridad en el Trabajo:**
 - Conocer el conjunto de técnicas y procedimientos que no son de tipo médico y que tienen por objeto eliminar o disminuir el riesgo de que se produzcan Accidentes de Trabajo.
 - Identificar y corregir todos aquellos factores de riesgo relacionados con la seguridad en el trabajo que pueden ocasionar daños a los trabajadores en forma de accidentes de trabajo y que se encuentren vinculados a la seguridad física, que engloba el conocimiento de máquinas, equipos de trabajo, instalaciones, etc. y los riesgos derivados de los mismos.
 - Participar en la planificación de la actividad preventiva y dirigir las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios.
 - Realizar las evaluaciones de riesgo en relación con esta área, valorando las posibles situaciones de riesgo en el trabajo, bien por los propios lugares de trabajo, por las condiciones materiales de trabajo y por los equipos de trabajo.
 - ✓ **Higiene Industrial**
 - Conocer el conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto eliminar o disminuir el riesgo de que se produzcan Enfermedades Profesionales causadas por contaminantes a los que los trabajadores se encuentran expuestos durante su jornada laboral. Se trata de una técnica preventiva, no médica
 - Identificar, estudiar, valorar y actuar sobre las condiciones laborales, factores ambientales físicos (como radiaciones o ruido), químicos (gases, polvo) y biológicos (virus, hongos, bacterias...) para evitar que se produzcan daños en la salud de aquellos trabajadores que puedan estar expuestos a estos agentes.
 - ✓ **Ergonomía y Psicosociología:**
 - Estudiar factores de riesgo como la carga de trabajo (física y mental), la fatiga o la insatisfacción laboral.
 - Conocer el carácter multidisciplinar de esta disciplina científica que se ocupa de los factores humanos, centrada en el sistema persona-máquina y cuyo objetivo consiste en la adaptación



del ambiente o condiciones de trabajo a la persona con el fin de conseguir la mejor armonía posible entre las condiciones óptimas de confort y la eficacia productiva.

- Evaluar los riesgos ergonómicos de carga física, postural y mental, junto a las condiciones y riesgos psicosociales. Todo ello en diferentes sectores productivos.

1.12. ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS

No procede

1.13. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE ESPECÍFICAS Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS

No procede

1.14. PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO A LOS QUE SE ORIENTAN LAS ENSEÑANZAS

Perfil resumido:

Los egresados en PRL son especialistas en Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología en producción y/o prestación de servicios.

Perfil extendido:

Nuestros egresados salen con las competencias en Prevención de Riesgos Laborales suficientes como para trabajar en cualquier tipo de empresa, tanto privada como pública o del entorno de la economía social. En concreto son conocedores del ámbito jurídico de la prevención, además de poder identificar los riesgos vinculados a la seguridad física, que engloba el conocimiento de máquinas, equipos de trabajo, instalaciones, etc. y los riesgos derivados de los mismos. También a los vinculados a los diferentes agentes (contaminantes) físicos, químicos y biológicos, y las condiciones y riesgos ergonómicos y las condiciones y riesgos psicosociales. Todo ello en diferentes sectores productivos. Además, es clave que comprendan la importancia de la gestión de la prevención de los riesgos laborales, junto a la vigilancia de la salud de los trabajadores.

1.14.bis HABILITACIÓN PROFESIONAL

No procede

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

2.1. CONOCIMIENTOS

CO_01_ Desarrollar los conocimientos necesarios para entender la complejidad, las interrelaciones y la dinámica de la acción preventiva de los riesgos laborales en las empresas.

CO_02_ Realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo, asesorar y tomar decisiones en materias propias de la acción preventiva de los riesgos laborales en la empresa.

CO_03_ Ser capaz de desarrollar, coordinar y controlar los planes de acción preventiva de los riesgos laborales en las empresas.

CO_04_ Desarrollar actividades de carácter técnico relacionadas con la prevención en la empresa, como: promoción de la prevención, evaluaciones de riesgos, definición de medidas correctoras, establecimiento de medidas de control y dirección y supervisión de las actividades de las personas técnicas con funciones de nivel básico o intermedio, así como aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación.



CO_05_ Realizar las actividades de formación e información en materia preventiva y de realizar un trabajo en equipo y en red, usando siempre la terminología y las técnicas adecuadas en la comunicación oral y escrita.

CO_06_ Interpretar los mecanismos de discriminación y de su incidencia en el ámbito de la salud laboral, sea capaz de desarrollar un análisis crítico coherente con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

CO_07_ Fomentar la cultura preventiva en la empresa mediante conductas, hábitos, costumbres y estilos que creen entornos de vida saludables y favorezcan la participación activa de las y los trabajadores como protagonistas de su propia salud.

CO_08_ Adquirir todas las teorías y modelos referidas a cada una de las especialidades impartidas en el MUPRL.

CO_09_ Interiorizar un marco de reflexión y debate que permita profundizar en las causas y consecuencias que conlleva la aparición de riesgos laborales.

CO_10_ Articular entre la teoría y la metodología y la subjetividad a partir de la exposición de los procesos y/o prestaciones de servicios realizados en las empresas.

CO_11_ Analizar de forma situada y crítica las categorías de generación, género y sus relaciones profesionales, incluyendo contenidos ligados a la prevención, detección, intervención y apoyo a las víctimas de violencias sexuales en ámbito laboral.

CO_12_ Reflexionar sobre la aplicación de políticas de igualdad de oportunidades, políticas públicas y derechos humanos.

CO_13_ Interpretar los organismos y recursos institucionales y/o privados para la Prevención de Riesgos Laborales.

CO_14_ Analizar los cambios sociales y culturales en las relaciones empresariales, la emergencia de nuevas desigualdades y los debates contemporáneos en el ámbito de la salud laboral para sus intervenciones profesionales.

2.2. HABILIDADES

HA_01_ Desarrollar habilidades que garanticen el funcionamiento óptimo de los Servicios de Prevención en dicho nivel.

HA_02_ Fomentar actitudes facilitadoras, para la toma de decisiones consensuadas, de la comunicación permanente entre los distintos protagonistas agentes de la prevención de riesgos laborales en la empresa.

HA_03_ Desarrollar habilidades que garanticen la gestión informatizada de la prevención y el desarrollo de programas de prevención de riesgos laborales.

HA_04_ Aplicar los aspectos legislativos propios de la Prevención de Riesgos en España y en el marco de la Unión Europea.

HA_05_ Habilitar en el proceso de planificación de la actividad preventiva, en la utilización de las técnicas de determinación de necesidades de salud, en la identificación de problemas medioambientales y en la prevención de riesgos laborales mediante la utilización del método epidemiológico.

HA_06_ Desarrollar las habilidades en comunicación destinadas a la promoción de la salud de los trabajadores en general, y a la educación para la salud en particular.

HA_07_ Desarrollar el concepto y el ámbito de la Seguridad en el Trabajo, de la higiene Industrial y de la Ergonomía y Psicología aplicada y interpretar los riesgos laborales analizados por cada disciplina.

HA_08_ Realizar el análisis inicial de riesgos, según las atribuciones que el artículo 37 del RD 39/1997, de los servicios de prevención, establece para el nivel superior.

HA_09_ Ser capaz de planificar las acciones preventivas y gestionar de forma efectiva y eficiente un servicio de prevención según las atribuciones que el artículo 37 del RD 39/1997 establece para su nivel de responsabilidad.

HA_10_ Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad informes o argumentos motivados, redacta planes,



proyectos de trabajo o artículos científicos y formula hipótesis razonables desde la perspectiva de la salud laboral.

HA_11_ Promocionar la información y el conocimiento, por la vía de la sensibilización y el intercambio de experiencias, sobre la situación en el contexto social, político, económico y cultural de la PRL.

HA_12_ Aplicar el principio de transversalidad y la acción afirmativa.

HA_13_ Identifica a nivel individual, grupal y comunitario necesidades, demandas, así como estrategias y buenas prácticas en el diseño e implementación de políticas y programas de intervención para la promoción de la PRL.

2.3. COMPETENCIAS

Las seis competencias siguientes corresponden al proyecto denominado Sello 1+5 Unizar

CP_01: Valores democráticos y sostenibilidad. Desarrollar el compromiso con la sociedad en la que vivimos para que ésta prospere a través de las dimensiones de los valores democráticos y de la sostenibilidad, materializada en el marco global que la defina en cada momento.

CP_02: Trabajo en equipo. Colaborar activamente con un grupo de personas para lograr una meta común sumando los diferentes talentos.

CP_03: Pensamiento crítico. Razonar de manera reflexiva sobre un tema siendo capaz de deliberar sobre su validez sometiendo las convicciones propias y externas a debate.

CP_04: Inteligencia emocional. Entender y regular las emociones propias y las de los demás para interactuar y participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

CP_05: Innovación y Creatividad. Diseñar y realizar una tarea nueva o un proyecto de forma diferente utilizando creatividad y curiosidad para aportar valor con actitud emprendedora.

CP_06: Autoaprendizaje permanente. Utilizar el aprendizaje de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y flexible a lo largo y ancho de la vida para formar parte de una ciudadanía activa, motivada e integrada favoreciendo la mejora de empleo o el desarrollo personal.

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1. REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Las condiciones para el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario, así como los procedimientos de admisión, vienen regulados en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

El **acceso y la admisión** a las titulaciones de máster de la Universidad de Zaragoza están regulados por la Normativa de acceso y admisión a título de Máster, que se encuentra en: <https://academico.unizar.es/grado-y-master-master/acceso-y-admision/requisitos-de-acceso-y-admision-master>.

En ella se detallan tanto los requisitos como los procedimientos para realizar este proceso que se divide en varias fases de admisión y de matrícula que se abren a lo largo del año. Es posible solicitar Autorización de Acceso, por parte de aquellas personas que disponen de un título extranjero de educación superior obtenido en un sistema educativo que no forme parte del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que equivalga al título de Grado, sin necesidad de su homologación o declaración de equivalencia. Esta autorización puede solicitarse en cualquier momento del año.

El **perfil de ingreso** para este máster es el correspondiente a los egresados en las titulaciones de las siguientes Ramas de Conocimiento: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura o titulaciones equivalentes.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Máster ha establecido con carácter preferente los criterios de admisión y los aplicará respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad en caso de haber más solicitantes que plazas. Para establecer el orden de prelación de las 30 plazas se han establecido los siguientes criterios de admisión y los aplicará respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad en caso de haber más



solicitantes que plazas. Para establecer el orden de prelación se calculará una nota de admisión para cada solicitante en la que se valorarán los siguientes criterios en base al siguiente cupo:

Ocho alumnos para la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Siete alumnos en la Rama de Ingeniería y Arquitectura.

Cinco alumnos en la Rama de Ciencias de la Salud.

Cinco alumnos en la Rama de Artes y Humanidades.

Cinco alumnos en la Rama de Ciencias.

Estas plazas serán otorgadas por la nota media del expediente del alumno en cada Rama. No obstante, si en el momento de la preinscripción hay más solicitudes de las previstas para alguna de estas Ramas y hay vacantes en cualquiera de las otras, se podrán completar hasta cubrir el máximo de plazas ofertadas en el título.

Los candidatos cuya lengua materna no sea el español deberán acreditar el nivel B2 o equivalente de conocimiento de español según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

3.2. CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

CRITERIOS GENERALES

El reconocimiento y transferencia de créditos académicos de los títulos universitarios oficiales se rige por lo dispuesto en el art. 10 del R.D. 822/2021 de 28 de septiembre, si bien en este caso concreto del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, el criterio del reparto de créditos evaluables lo establece el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención

En la Universidad de Zaragoza el reconocimiento y transferencia de créditos se realizará de acuerdo con lo establecido en su Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos, y según los procedimientos y plazos especificados en la Información académica de reconocimiento y transferencia de créditos.

CRITERIOS ESPECÍFICOS

Reconocimiento de Créditos cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
	15%
Reconocimiento de Créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
3 ECTS	9 ECTS

Reconocimiento de Créditos por experiencia laboral y profesional en caso de que se reconozcan créditos:

Se podrán reconocer hasta 9 créditos ECTS, pues no podrá superar el 15% de la titulación, de cualquiera de las materias optativas por experiencia laboral y profesional debidamente acreditada en instituciones públicas, empresas u otras entidades. La acreditación de puestos propios de Técnico Superior en Riesgos Laborales da lugar al reconocimiento con las siguientes correspondencias:

- Reconocimiento de créditos de prácticas externas: 1 ECTS por, al menos, 50 horas de experiencia profesional, con un mínimo de 3 ECTS. Esto implica que la persona que quiera reconocer créditos de Prácticas Externas deberá poder acreditar un mínimo de 150 horas de experiencia laboral.
- Reconocimiento de créditos de optatividad en Máster: 1 ECTS por, al menos, 250 horas de experiencia profesional, con un mínimo de 3 ECTS. Esto implica que la persona que quiera reconocer créditos de materias optativas deberá poder acreditar un mínimo de 750 horas de experiencia laboral.

De acuerdo con el artículo 17 de la normativa de la Universidad de Zaragoza, "para obtener el reconocimiento se deberá presentar copia de la vida laboral o del contrato, con la indicación de la categoría laboral, así como un



informe sobre las actividades realizadas, avalado por la empresa o institución donde se realizaron.". El informe de actividades deberá acreditar, a juicio de la Coordinación/Comisión de Garantía de la Calidad del Máster, que el alumno ha alcanzado los resultados de aprendizaje de la materia optativa cuyo reconocimiento se solicita.

3.3. PROCEDIMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

PROCEDIMIENTOS

El procedimiento para organizar la movilidad en la Universidad de Zaragoza se establece en la siguiente normativa: Movilidad nacional e internacional

MOVILIDAD ESPECÍFICA

No procede

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1. ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

El Máster en PRL tiene 60 créditos ECTS, divididos de la siguiente manera:

- 35 ECTS Obligatorios
- 10 ECTS Optativos
- 6 ECTS Prácticas Académicas Externas
- 9 ECTS TFM

Por tipo de materia, 35 créditos ECTS tienen carácter obligatorio y 10 créditos ECTS optativos pertenecientes a una de las tres especialidades propuestas por el propio MUPRL de entre las que debe elegir el estudiantado: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología; 6 créditos ECTS de Prácticas Académicas Externas y 9 créditos ECTS de Trabajo Fin de Máster.

En el primer semestre se cursan mayoritariamente las materias básicas que recoge el RD 39/97 y en el segundo se cursan materias que suponen una especialización de 10 ECTS cada una de ellas, pues enfatizan aspectos concretos que son de gran interés para las empresas y que son muy demandados por los departamentos de Riesgos laborales y que son: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología. Además, en este semestre se completa con la realización de las Prácticas Académicas Externas y el Trabajo de Fin de Máster (TFM).

4.1.a. RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Tabla 4a. Resumen del plan de estudios

Este Máster específico de Prevención de Riesgos Laborales presenta una singularidad basada en el hecho de que su plan de estudios se encuentra organizado por el Anexo VI, Contenido mínimo del programa de formación, para el desempeño de las funciones de nivel superior del RD 39/97 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, la incorporación de una asignatura interdisciplinar no es necesaria para la obtención del Título de Técnico Superior en Riesgos Laborales, pues solamente podrán expedirse este título a aquellos alumnos que hayan superado con éxito los créditos y asignaturas consignadas en la citada normativa.

Módulo	Materia	Tipología	Cr. ECTS
Módulo 1. Parte común (según RD 39/97 de 17 de enero)	Materia 1: Técnicas de mejora de las Condiciones de Trabajo	OBLIGATORIA	9
	Materia 2: Técnicas de PRL: Seguridad en el Trabajo	OBLIGATORIA	7
	Materia 3: Técnicas de PRL: Higiene Industrial	OBLIGATORIA	7



	Materia 4: Técnicas de PRL: Prevención y Salud	OBLIGATORIA	6
	Materia 5: Gestión de la PRL.	OBLIGATORIA	6
TOTAL MÓDULO 1			35
Módulo 2. Especialidades (según RD 39/97de 17 de enero)	Materia 6: Seguridad en el Trabajo.	OPTATIVA	10
	Materia 7: Higiene Industrial.	OPTATIVA	10
	Materia 8: Ergonomía y Psicosociología	OPTATIVA	10
TOTAL MÓDULO 2			10
Módulo 3 (según RD 39/97de 17 de enero)	Materia 9: Prácticas Académicas Externas.	Prácticas Externas	6
	Materia 10: Trabajo Fin de Máster.	TFM	9
TOTAL MÓDULO 3			15
TOTAL			60

Tabla 4b. Planificación temporal

Curso	Semestre	Materia	Tipología	ECTS
1	1	Materia 1: Técnicas de mejora de las Condiciones de Trabajo	OB	9
1	1	Materia 2: Técnicas de PRL: Seguridad en el Trabajo	OB	7
1	1	Materia 3: Técnicas de PRL: Higiene Industrial	OB	7
1	1	Materia 4: Técnicas de PRL: Prevención y Salud	OB	6
1	2	Materia 5: Gestión de la PRL	OB	6
1	2	Materia 6: Seguridad en el Trabajo	OP	10
1	2	Materia 7: Higiene Industrial.	OP	10
1	2	Materia 8: Ergonomía y Psicosociología	OP	10
1	2	Materia 9: Prácticas Académicas externas.	Prácticas Externas	6
1	2	Materia 10. Prácticas y trabajos Final de Máster	TFM	9
TOTAL CURSO 1				60

Tabla 4c. Estructura de las especialidades

Especialidad 1	Denominación: Seguridad en el Trabajo	Nº total ECTS	10
Materia/ asignatura		Semestre	ECTS
Seguridad en el Trabajo		2	10
Especialidad 2	Denominación: Higiene Industrial	Nº total ECTS	10
Materia/ asignatura		Semestre	ECTS
Higiene Industrial		2	10
Especialidad 3	Denominación: Ergonomía y Psicosociología	Nº total ECTS	10
Materia/ asignatura		Semestre	ECTS
Ergonomía y Psicosociología		2	10



4.1.b. PLAN DE ESTUDIOS DETALLADO

Tabla 4d

Materia 1	Denominación: Técnicas de mejora de las condiciones de trabajo	Nº ECTS:	9
Tipología	<i>Obligatorio.</i>		
Organización temporal	<i>Semestral. 9 ECTS.</i>		
Modalidad	<i>Presencial.</i>		
Resultados de aprendizaje	CO_01_ Desarrollar los conocimientos necesarios para entender la complejidad, las interrelaciones y la dinámica de la acción preventiva de los riesgos laborales en las empresas. CO_02_ Realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo, asesorar y tomar decisiones en materias propias de la acción preventiva de los riesgos laborales en la empresa. CO_04_ Desarrollar actividades de carácter técnico relacionadas con la prevención en la empresa, como: promoción de la prevención, evaluaciones de riesgos, definición de medidas correctoras, establecimiento de medidas de control y dirección y supervisión de las actividades de las personas técnicas con funciones de nivel básico o intermedio, así como aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación. CO_05_ Realizar las actividades de formación e información en materia preventiva y de realizar un trabajo en equipo y en red, usando siempre la terminología y las técnicas adecuadas en la comunicación oral y escrita. CO_11_ Analizar de forma situada y crítica las categorías de generación, género y sus relaciones profesionales, incluyendo contenidos ligados a la prevención, detección, intervención y apoyo a las víctimas de violencias sexuales en ámbito laboral. CO_12_ Reflexionar sobre la aplicación de políticas de igualdad de oportunidades, políticas públicas y derechos humanos. CO_14_ Analizar los cambios sociales y culturales en las relaciones empresariales, la emergencia de nuevas desigualdades y los debates contemporáneos en el ámbito de la salud laboral para sus intervenciones profesionales HA_01_ Desarrollar habilidades que garanticen el funcionamiento óptimo de los Servicios de Prevención en dicho nivel. HA_02_ Fomentar actitudes facilitadoras, para la toma de decisiones consensuadas, de la comunicación permanente entre los distintos protagonistas agentes de la prevención de riesgos laborales en la empresa. HA_05_ Habilitar en el proceso de planificación de la actividad preventiva, en la utilización de las técnicas de determinación de necesidades de salud, en la identificación de problemas medioambientales y en la prevención de riesgos laborales mediante la utilización del método epidemiológico. HA_06_ Desarrollar las habilidades en comunicación destinadas a la promoción de la salud de los trabajadores en general, y a la educación para la salud en particular. HA_08_ Realizar el análisis inicial de riesgos, según las atribuciones que el artículo 37 del RD 39/1997, de los servicios de prevención, establece para el nivel superior.		



	HA_10_ Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad informes o argumentos motivados, redacta planes, proyectos de trabajo o artículos científicos y formula hipótesis razonables desde la perspectiva de la salud laboral. HA_11_ Promocionar la información y el conocimiento, por la vía de la sensibilización y el intercambio de experiencias, sobre la situación en el contexto social, político, económico y cultural de la PRL. HA_12_ Aplicar el principio de transversalidad y la acción afirmativa HA_03_ Desarrollar habilidades que garanticen la gestión informatizada de la prevención y el desarrollo de programas de prevención de riesgos laborales. CP_01: Valores democráticos y sostenibilidad. Desarrollar el compromiso con la sociedad en la que vivimos para que ésta prospere a través de las dimensiones de los valores democráticos y de la sostenibilidad, materializada en el marco global que la defina en cada momento. CP_02: Trabajo en equipo. Colaborar activamente con un grupo de personas para lograr una meta común sumando los diferentes talentos. CP_04: Inteligencia emocional. Entender y regular las emociones propias y las de los demás para interactuar y participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional. CP_06: Autoaprendizaje permanente. Utilizar el aprendizaje de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y flexible a lo largo y ancho de la vida para formar parte de una ciudadanía activa, motivada e integrada favoreciendo la mejora de empleo o el desarrollo personal.		
Breve descripción de los contenidos de la materia			
Según RD 39/97de 17 de enero: Los temas son los siguientes: - Fundamentos de Técnicas de mejora de las condiciones de trabajo, que recoge la impartición de los siguientes aspectos preventivos: Condiciones de trabajo y salud, Riesgos, Daños derivados del trabajo, Prevención y protección, Bases estadísticas aplicadas a la prevención. - Ámbito jurídico de la PRL.: Nociones de derecho del trabajo, Sistema español de la seguridad social, Legislación básica de relaciones laborales, Normativa sobre prevención de riesgos laborales, responsabilidades en materia preventiva y organización de la prevención en España. - Otras actuaciones en PRL: Formación y Técnicas de comunicación, información y negociación.			
Materia 2	Denominación: Técnicas de PRL: Seguridad en el Trabajo.	Nº ECTS:	7
Tipología	Obligatorio.		
Organización temporal	Semestral. 7 ECTS.		
Modalidad	Presencial.		
Resultados de aprendizaje	CO_01_ Desarrollar los conocimientos necesarios para entender la complejidad, las interrelaciones y la dinámica de la acción preventiva de los riesgos laborales en las empresas. CO_02_ Realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo, asesorar y tomar decisiones en materias propias de la acción preventiva de los riesgos laborales en la empresa. CO_04_ Desarrollar actividades de carácter técnico relacionadas con la prevención en la empresa, como: promoción de la prevención, evaluaciones de riesgos, definición de medidas correctoras, establecimiento de medidas de control y dirección y supervisión de las actividades de las personas técnicas con funciones de nivel básico o intermedio, así		



	como aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación. CO_07_ Fomentar la cultura preventiva en la empresa mediante conductas, hábitos, costumbres y estilos que creen entornos de vida saludables y favorezcan la participación activa de las y los trabajadores como protagonistas de su propia salud. CO_09_ Interiorizar un marco de reflexión y debate que permita profundizar en las causas y consecuencias que conlleva la aparición de riesgos laborales. HA_04_ Aplicar los aspectos legislativos propios de la Prevención de Riesgos en España y en el marco de la Unión Europea HA_08_ Realizar el análisis inicial de riesgos, según las atribuciones que el artículo 37 del RD 39/1997, de los servicios de prevención, establece para el nivel superior. HA_02_ Fomentar actitudes facilitadoras, para la toma de decisiones consensuadas, de la comunicación permanente entre los distintos protagonistas agentes de la prevención de riesgos laborales en la empresa. CP_01: Valores democráticos y sostenibilidad. Desarrollar el compromiso con la sociedad en la que vivimos para que ésta prospere a través de las dimensiones de los valores democráticos y de la sostenibilidad, materializada en el marco global que la defina en cada momento. CP_02: Trabajo en equipo. Colaborar activamente con un grupo de personas para lograr una meta común sumando los diferentes talentos. CP_03: Pensamiento crítico. Razonar de manera reflexiva sobre un tema siendo capaz de deliberar sobre su validez sometiendo las convicciones propias y externas a debate.		
Breve descripción de los contenidos de la materia			
Según RD 39/97de 17 de enero: Seguridad en el Trabajo, que recoge las siguientes cuestiones preventivas: Concepto y definición de seguridad: técnicas de seguridad, accidentes de trabajo, investigación de accidentes como técnica preventiva, análisis y evaluación general del riesgo de accidente, norma y señalización en seguridad, protección colectiva e individua., análisis estadístico de accidentes, planes de emergencia y autoprotección. Además, también se recogen los conceptos básicos del análisis, evaluación y control de riesgos específicos: máquinas; equipos, instalaciones y herramientas; lugares y espacios de trabajo; manipulación, almacenamiento y transporte; electricidad; incendios; productos químicos, el tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos, las inspecciones de seguridad e investigación de accidentes y el estudio de las medidas preventivas de eliminación y reducción de riesgos.			
Materia 3	Denominación: Técnicas de PRL: Higiene Industrial.	Nº ECTS:	7
Tipología	Obligatorio.		
Organización temporal	Semestral. 7 ECTS.		
Modalidad	Presencial.		
Resultados de aprendizaje	CO_04_ Desarrollar actividades de carácter técnico relacionadas con la prevención en la empresa, como: promoción de la prevención, evaluaciones de riesgos, definición de medidas correctoras, establecimiento de medidas de control y dirección y supervisión de las actividades de las personas técnicas con funciones de nivel básico o intermedio, así como aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en sus		



diferentes ámbitos de actuación. CO_13_ Interpretar los organismos y recursos institucionales y/o privados para la Prevención de Riesgos Laborales. HA_05_ Habilitar en el proceso de planificación de la actividad preventiva, en la utilización de las técnicas de determinación de necesidades de salud, en la identificación de problemas medioambientales y en la prevención de riesgos laborales mediante la utilización del método epidemiológico HA_08_ Realizar el análisis inicial de riesgos, según las atribuciones que el artículo 37 del RD 39/1997, de los servicios de prevención, establece para el nivel superior. HA_09_ Ser capaz de planificar las acciones preventivas y gestionar de forma efectiva y eficiente un servicio de prevención según las atribuciones que el artículo 37 del RD 39/1997 establece para su nivel de responsabilidad. HA_10_ Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad informes o argumentos motivados, redacta planes, proyectos de trabajo o artículos científicos y formula hipótesis razonables desde la perspectiva de la salud laboral. CP_02: Trabajo en equipo. Colaborar activamente con un grupo de personas para lograr una meta común sumando los diferentes talentos. CP_04: Inteligencia emocional. Entender y regular las emociones propias y las de los demás para interactuar y participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional. CP_06: Autoaprendizaje permanente. Utilizar el aprendizaje de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y flexible a lo largo y ancho de la vida para formar parte de una ciudadanía activa, motivada e integrada favoreciendo la mejora de empleo o el desarrollo personal.			
Breve descripción de los contenidos de la materia			
Según RD 39/97 de 17 de enero: Los temas son los siguientes: - Higiene industrial. Conceptos y objetivos y el estudio de la normativa legal específica y de los contaminantes ambientales. - agentes químicos: toxicología laboral, la evaluación de la exposición y agentes químicos, el control de la exposición: principios generales; acciones sobre el foco contaminante; acciones sobre el medio de propagación. Ventilación; acciones sobre el individuo: equipos de protección individual: clasificación. - agentes físicos: características, efectos, evaluación y control: ruido, vibraciones, ambiente térmico, radiaciones no ionizantes, radiaciones ionizantes - agentes biológicos. Efectos, evaluación y control.			
Materia 4	Denominación: Técnicas de PRL: Prevención y Salud.	Nº ECTS:	6
Tipología	<i>Obligatorio.</i>		
Organización temporal	<i>Semestral. 6 ECTS.</i>		
Modalidad	<i>Presencial.</i>		
Resultados de aprendizaje	CO_01_ Desarrollar los conocimientos necesarios para entender la complejidad, las interrelaciones y la dinámica de la acción preventiva de los riesgos laborales en las empresas. CO_02_ Realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo, asesorar y tomar decisiones en materias propias de la acción preventiva de los riesgos laborales en la empresa.		



	CO_06_ Interpretar los mecanismos de discriminación y de su incidencia en el ámbito de la salud laboral, sea capaz de desarrollar un análisis crítico coherente con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos. CO_08_ Adquirir todas las teorías y modelos referidas a cada una de las especialidades impartidas en el MUPRL. CO_09_ Interiorizar un marco de reflexión y debate que permita profundizar en las causas y consecuencias que conlleva la aparición de riesgos laborales HA_02_ Fomentar actitudes facilitadoras, para la toma de decisiones consensuadas, de la comunicación permanente entre los distintos protagonistas agentes de la prevención de riesgos laborales en la empresa. HA_05_ Habilitar en el proceso de planificación de la actividad preventiva, en la utilización de las técnicas de determinación de necesidades de salud, en la identificación de problemas medioambientales y en la prevención de riesgos laborales mediante la utilización del método epidemiológico HA_04_ Aplicar los aspectos legislativos propios de la Prevención de Riesgos en España y en el marco de la Unión Europea. HA_10_ Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad informes o argumentos motivados, redacta planes, proyectos de trabajo o artículos científicos y formula hipótesis razonables desde la perspectiva de la salud laboral. HA_13_ Identifica a nivel individual, grupal y comunitario necesidades, demandas, así como estrategias y buenas prácticas en el diseño e implementación de políticas y programas de intervención para la promoción de la PRL. HA_07_ Desarrollar el concepto y el ámbito de la Seguridad en el Trabajo, de la higiene Industrial y de la Ergonomía y Psicosociología aplicada y interpretar los riesgos laborales analizados por cada disciplina. CP_01: Valores democráticos y sostenibilidad. Desarrollar el compromiso con la sociedad en la que vivimos para que ésta prospere a través de las dimensiones de los valores democráticos y de la sostenibilidad, materializada en el marco global que la defina en cada momento. CP_02: Trabajo en equipo. Colaborar activamente con un grupo de personas para lograr una meta común sumando los diferentes talentos. CP_03: Pensamiento crítico. Razonar de manera reflexiva sobre un tema siendo capaz de deliberar sobre su validez sometiendo las convicciones propias y externas a debate. CP_04: Inteligencia emocional. Entender y regular las emociones propias y las de los demás para interactuar y participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional.
Breve descripción de los contenidos de la materia	
Según RD 39/97 de 17 de enero: Los temas son los siguientes: - Medicina del trabajo, que se encarga del estudio de: Conceptos básicos, objetivos y funciones. Patologías de origen laboral. Vigilancia de la salud. Promoción de la salud en la empresa - Ergonomía, esta se encarga del estudio de: Ergonomía: conceptos y objetivos. Condiciones ambientales en ergonomía. Concepción y diseño del puesto de trabajo. Carga física y mental del trabajo. - Psicosociología aplicada: Factores de naturaleza psicosocial. Estructura de la organización. Características de la empresa, del puesto e individuales. Estrés y otros problemas psicosociales. Consecuencias de los factores psicosociales nocivos y su evaluación. Intervención psicosocial. - Epidemiología laboral: El trabajo como determinante de la salud. Epidemiología laboral y estrategias en la investigación epidemiológica. Planificación y sistemas de información sanitaria.	



Materia 5	Denominación: Gestión de la PRL.	Nº ECTS:	6
Tipología	<i>Obligatorio.</i>		
Organización temporal	<i>Semestral. 6 ECTS.</i>		
Modalidad	<i>Presencial.</i>		
Resultados de aprendizaje	CO_01_ Desarrollar los conocimientos necesarios para entender la complejidad, las interrelaciones y la dinámica de la acción preventiva de los riesgos laborales en las empresas. CO_02_ Realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo, asesorar y tomar decisiones en materias propias de la acción preventiva de los riesgos laborales en la empresa. CO_03_ Ser capaz de desarrollar, coordinar y controlar los planes de acción preventiva de los riesgos laborales en las empresas. CO_04_ Desarrollar actividades de carácter técnico relacionadas con la prevención en la empresa, como: promoción de la prevención, evaluaciones de riesgos, definición de medidas correctoras, establecimiento de medidas de control y dirección y supervisión de las actividades de las personas técnicas con funciones de nivel básico o intermedio, así como aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación. CO_05_ Realizar las actividades de formación e información en materia preventiva y de realizar un trabajo en equipo y en red, usando siempre la terminología y las técnicas adecuadas en la comunicación oral y escrita. CO_07_ Fomentar la cultura preventiva en la empresa mediante conductas, hábitos, costumbres y estilos que creen entornos de vida saludables y favorezcan la participación activa de las y los trabajadores como protagonistas de su propia salud. CO_08_ Adquirir todas las teorías y modelos referidas a cada una de las especialidades impartidas en el MUPRL. CO_12_ Reflexionar sobre la aplicación de políticas de igualdad de oportunidades, políticas públicas y derechos humanos. HA_03_ Desarrollar habilidades que garanticen la gestión informatizada de la prevención y el desarrollo de programas de prevención de riesgos laborales. HA_04_ Aplicar los aspectos legislativos propios de la Prevención de Riesgos en España y en el marco de la Unión Europea. HA_06_ Desarrollar las habilidades en comunicación destinadas a la promoción de la salud de los trabajadores en general, y a la educación para la salud en particular. HA_07_ Desarrollar el concepto y el ámbito de la Seguridad en el Trabajo, de la higiene Industrial y de la Ergonomía y Psicosociología aplicada y interpretar los riesgos laborales analizados por cada disciplina. CP_01: Valores democráticos y sostenibilidad. Desarrollar el compromiso con la sociedad en la que vivimos para que ésta prospere a través de las dimensiones de los valores democráticos y de la sostenibilidad, materializada en el marco global que la defina en cada momento. CP_02: Trabajo en equipo. Colaborar activamente con un grupo de personas para lograr una meta común sumando los diferentes talentos. CP_04: Inteligencia emocional. Entender y regular las emociones propias y las de los demás para interactuar y participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social		



	y profesional. CP_05: Innovación y Creatividad. Diseñar y realizar una tarea nueva o un proyecto de forma diferente utilizando creatividad y curiosidad para aportar valor con actitud emprendedora.		
Breve descripción de los contenidos de la materia			
Según RD 39/97de 17 de enero: Los temas son los siguientes: - Planificación de la prevención. Organización de la prevención. Economía de la prevención. Aplicación a sectores especiales: construcción y agricultura. - Otras Técnicas afines. Seguridad del producto y sistemas de gestión de la calidad. Gestión medioambiental. Seguridad industrial y prevención de riesgos patrimoniales. Seguridad vial.			
Materia 6	Denominación: Especialidad: Seguridad en el Trabajo.	Nº ECTS:	10
Tipología	Optativa		
Organización temporal	Semestral. 10 ECTS.		
Modalidad	Presencial.		
Resultados de aprendizaje	CO_03_ Ser capaz de desarrollar, coordinar y controlar los planes de acción preventiva de los riesgos laborales en las empresas. CO_04_ Desarrollar actividades de carácter técnico relacionadas con la prevención en la empresa, como: promoción de la prevención, evaluaciones de riesgos, definición de medidas correctoras, establecimiento de medidas de control y dirección y supervisión de las actividades de las personas técnicas con funciones de nivel básico o intermedio, así como aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación. CO_05_ Realizar las actividades de formación e información en materia preventiva y de realizar un trabajo en equipo y en red, usando siempre la terminología y las técnicas adecuadas en la comunicación oral y escrita. CO_07_ Fomentar la cultura preventiva en la empresa mediante conductas, hábitos, costumbres y estilos que creen entornos de vida saludables y favorezcan la participación activa de las y los trabajadores como protagonistas de su propia salud. CO_08_ Adquirir todas las teorías y modelos referidas a cada una de las especialidades impartidas en el MUPRL. CO_09_ Interiorizar un marco de reflexión y debate que permita profundizar en las causas y consecuencias que conlleva la aparición de riesgos laborales. CP_02: Trabajo en equipo. Colaborar activamente con un grupo de personas para lograr una meta común sumando los diferentes talentos. CP_03: Pensamiento crítico. Razonar de manera reflexiva sobre un tema siendo capaz de deliberar sobre su validez sometiendo las convicciones propias y externas a debate. CP_05: Innovación y Creatividad. Diseñar y realizar una tarea nueva o un proyecto de forma diferente utilizando creatividad y curiosidad para aportar valor con actitud		



	empresarial HA_08_ Realizar el análisis inicial de riesgos, según las atribuciones que el artículo 37 del RD 39/1997, de los servicios de prevención, establece para el nivel superior. HA_04_ Aplicar los aspectos legislativos propios de la Prevención de Riesgos en España y en el marco de la Unión Europea. HA_06_ Desarrollar las habilidades en comunicación destinadas a la promoción de la salud de los trabajadores en general, y a la educación para la salud en particular HA_09_ Ser capaz de planificar las acciones preventivas y gestionar de forma efectiva y eficiente un servicio de prevención según las atribuciones que el artículo 37 del RD 39/1997 establece para su nivel de responsabilidad.		
Breve descripción de los contenidos de la materia			
Según RD 39/97de 17 de enero: Los temas son los siguientes: - Dirección de incendios / Planes de autoprotección y emergencia. Cargas de fuego en establecimientos industriales / Visita a empresa. - . Auditorías de seguridad /Espacios confinados. Riesgos diversos industriales. Atmósferas explosivas / Accidentes graves y planificación de emergencias. - Prevención de riesgos en equipos e instalaciones industriales / Seguridad en mantenimiento y trabajos especiales. Servicios exteriores y subcontrataciones. Seguridad en Máquinas / Seguridad en trabajos de Electricidad de BT y AT. - Seguridad en el manejo de Productos Químicos, Tóxicos y Peligrosos / Herramientas gráficas para la seguridad y simuladores de incendios - Seguridad en la Construcción. Gestión y Organización del departamento de Prevención de Riesgos. - Evaluación de riesgos en la empresa			
Materia 7	Denominación: Especialidad: Higiene Industrial.	Nº ECTS:	10
Tipología	Optativa		
Organización temporal	Semestral. 10 ECTS.		
Modalidad	Presencial.		
Resultados de aprendizaje	CO_04_ Desarrollar actividades de carácter técnico relacionadas con la prevención en la empresa, como: promoción de la prevención, evaluaciones de riesgos, definición de medidas correctoras, establecimiento de medidas de control y dirección y supervisión de las actividades de las personas técnicas con funciones de nivel básico o intermedio, así como aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación. HA_04_ Aplicar los aspectos legislativos propios de la Prevención de Riesgos en España y en el marco de la Unión Europea. HA_05_ Habilitar en el proceso de planificación de la actividad preventiva, en la utilización de las técnicas de determinación de necesidades de salud, en la identificación de problemas medioambientales y en la prevención de riesgos laborales mediante la utilización del método epidemiológico. HA_06_ Desarrollar las habilidades en comunicación destinadas a la promoción de la salud de los trabajadores en general, y a la educación para la salud en particular.		



		CP_02: Trabajo en equipo. Colaborar activamente con un grupo de personas para lograr una meta común sumando los diferentes talentos.	
		CP_04: Inteligencia emocional. Entender y regular las emociones propias y las de los demás para interactuar y participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional.	
Breve descripción de los contenidos de la materia			
Según RD 39/97de 17 de enero: Los temas son los siguientes: - Legislación específica. Toxicología Laboral Avanzada y control Biológico de agentes químicos. Reactividad de productos químicos. Propiedades ecotoxicológicas. Detección, muestreo, estrategia de medición, equipamiento de medición de contaminantes químicos. - Evaluación de exposición a cancerígenos, mutagénicos, tóxicos para la reproducción y sensibilizantes. Instalaciones de control de contaminantes químicos. Selección de EPIs de protección respiratoria frente a agentes químicos, traje químico y guantes. - Metodología de medición de ruido y equipamiento de medición. Exposición a vibraciones, iluminación, ruido y vibraciones. Radiaciones ionizantes. Radiaciones no ionizantes. Ambiente térmico			
Materia 8	Denominación: Especialidad: Ergonomía y Psicosociología.	Nº ECTS:	10
Tipología	Optativa		
Organización temporal	Semestral. 10 ECTS.		
Modalidad	Presencial.		
Resultados de aprendizaje	CO_01_ Desarrollar los conocimientos necesarios para entender la complejidad, las interrelaciones y la dinámica de la acción preventiva de los riesgos laborales en las empresas. CO_02_ Realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo, asesorar y tomar decisiones en materias propias de la acción preventiva de los riesgos laborales en la empresa. CO_03_ Ser capaz de desarrollar, coordinar y controlar los planes de acción preventiva de los riesgos laborales en las empresas. CO_04_ Desarrollar actividades de carácter técnico relacionadas con la prevención en la empresa, como: promoción de la prevención, evaluaciones de riesgos, definición de medidas correctoras, establecimiento de medidas de control y dirección y supervisión de las actividades de las personas técnicas con funciones de nivel básico o intermedio, así como aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación. CO_06_ Interpretar los mecanismos de discriminación y de su incidencia en el ámbito de la salud laboral, sea capaz de desarrollar un análisis crítico coherente con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos. CO_08_ Adquirir todas las teorías y modelos referidas a cada una de las especialidades impartidas en el MUPRL. CO_09_ Interiorizar un marco de reflexión y debate que permita profundizar en las causas y consecuencias que conlleva la aparición de riesgos laborales CO_10_ Articular entre la teoría y la metodología y la subjetividad a partir de la exposición de los procesos y/o prestaciones de servicios realizados en las empresas		



CO_12_ Reflexionar sobre la aplicación de políticas de igualdad de oportunidades, políticas públicas y derechos humanos. CO_14_ Analizar los cambios sociales y culturales en las relaciones empresariales, la emergencia de nuevas desigualdades y los debates contemporáneos en el ámbito de la salud laboral para sus intervenciones profesionales HA_01_ Desarrollar habilidades que garanticen el funcionamiento óptimo de los Servicios de Prevención en dicho nivel. HA_02_ Fomentar actitudes facilitadoras, para la toma de decisiones consensuadas, de la comunicación permanente entre los distintos protagonistas agentes de la prevención de riesgos laborales en la empresa. HA_04_ Aplicar los aspectos legislativos propios de la Prevención de Riesgos en España y en el marco de la Unión Europea. HA_07_ Desarrollar el concepto y el ámbito de la Seguridad en el Trabajo, de la higiene Industrial y de la Ergonomía y Psicosociología aplicada y interpretar los riesgos laborales analizados por cada disciplina HA_10_ Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad informes o argumentos motivados, redacta planes, proyectos de trabajo o artículos científicos y formula hipótesis razonables desde la perspectiva de la salud laboral. HA_13_ Identifica a nivel individual, grupal y comunitario necesidades, demandas, así como estrategias y buenas prácticas en el diseño e implementación de políticas y programas de intervención para la promoción de la PRL. CP_02: Trabajo en equipo. Colaborar activamente con un grupo de personas para lograr una meta común sumando los diferentes talentos. CP_04: Inteligencia emocional. Entender y regular las emociones propias y las de los demás para interactuar y participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional. CP_06: Autoaprendizaje permanente. Utilizar el aprendizaje de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y flexible a lo largo y ancho de la vida para formar parte de una ciudadanía activa, motivada e integrada favoreciendo la mejora de empleo o el desarrollo personal.			
Breve descripción de los contenidos de la materia			
Ergonomía: se tratan los siguientes aspectos: Principios y definiciones. Lesiones asociadas: TME. Fuerzas y manipulación de cargas. Carga mental. Condiciones Ambientales. Métodos de evaluación. Diseño del puesto de trabajo. PRL y buenas prácticas. Psicosociología: se tratan aspectos como: Factores y evaluación de riesgo psicosocial. Clima y calidad de vida laboral. Síndrome de burnout y acoso psicológico en el trabajo. PRL y nuevas tecnologías. Métodos de evaluación. Estadística aplicada a la psicosociología. Estrés y apoyo social. Cuestionarios. Tipos y factores de la estructura de la organización. Otras técnicas de relajación en el trabajo			
Materia 9	Denominación: Prácticas Académicas Externas	Nº ECTS:	6
Tipología	<i>Prácticas Externas.</i>		
Organización temporal	<i>Semestral. 6 ECTS.</i>		
Modalidad	<i>Presencial.</i>		



Resultados de aprendizaje	CO_05_ Realizar las actividades de formación e información en materia preventiva y de realizar un trabajo en equipo y en red, usando siempre la terminología y las técnicas adecuadas en la comunicación oral y escrita. CO_08_ Adquirir todas las teorías y modelos referidas a cada una de las especialidades impartidas en el MUPRL. CO_09_ Interiorizar un marco de reflexión y debate que permita profundizar en las causas y consecuencias que conlleva la aparición de riesgos laborales. HA_04_ Aplicar los aspectos legislativos propios de la Prevención de Riesgos en España y en el marco de la Unión Europea. HA_05_ Habilitar en el proceso de planificación de la actividad preventiva, en la utilización de las técnicas de determinación de necesidades de salud, en la identificación de problemas medioambientales y en la prevención de riesgos laborales mediante la utilización del método epidemiológico. HA_10_ Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad informes o argumentos motivados, redacta planes, proyectos de trabajo o artículos científicos y formula hipótesis razonables desde la perspectiva de la salud laboral
Breve descripción de los contenidos de la materia	
Proporcionar al alumnado el marco práctico referido a los distintos riesgos laborales, junto a las medidas de protección y prevención, con el objetivo de que el estudiantado adquiriera un conocimiento sólido que le capacite para gestionar los riesgos en cualquier tipo de situación.	
Materia 10	Denominación: Trabajo Final de Máster Nº ECTS: 9
Tipología	TFM
Organización temporal	Semestral. 9 ECTS.
Modalidad	Presencial.
Resultados de aprendizaje	CO_01_ Desarrollar los conocimientos necesarios para entender la complejidad, las interrelaciones y la dinámica de la acción preventiva de los riesgos laborales en las empresas. CO_08_ Adquirir todas las teorías y modelos referidas a cada una de las especialidades impartidas en el MUPRL. CO_10_ Articular entre la teoría y la metodología y la subjetividad a partir de la exposición de los procesos y/o prestaciones de servicios realizados en las empresas CO_11_ Analizar de forma situada y crítica las categorías de generación, género y sus relaciones profesionales, incluyendo contenidos ligados a la prevención, detección, intervención y apoyo a las víctimas de violencias sexuales en ámbito laboral. CO_12_ Reflexionar sobre la aplicación de políticas de igualdad de oportunidades, políticas públicas y derechos humanos. HA_04_ Aplicar los aspectos legislativos propios de la Prevención de Riesgos en España y en el marco de la Unión Europea. HA_05_ Habilitar en el proceso de planificación de la actividad preventiva, en la utilización de las técnicas de determinación de necesidades de salud, en la identificación de problemas medioambientales y en la prevención de riesgos laborales mediante la



	utilización del método epidemiológico. HA_09_ Ser capaz de planificar las acciones preventivas y gestionar de forma efectiva y eficiente un servicio de prevención según las atribuciones que el artículo 37 del RD 39/1997 establece para su nivel de responsabilidad. HA_10_ Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad informes o argumentos motivados, redacta planes, proyectos de trabajo o artículos científicos y formula hipótesis razonables desde la perspectiva de la salud laboral. HA_11_ Promocionar la información y el conocimiento, por la vía de la sensibilización y el intercambio de experiencias, sobre la situación en el contexto social, político, económico y cultural de la PRL. CP_04: Inteligencia emocional. Entender y regular las emociones propias y las de los demás para interactuar y participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional. CP_05: Innovación y Creatividad. Diseñar y realizar una tarea nueva o un proyecto de forma diferente utilizando creatividad y curiosidad para aportar valor con actitud emprendedora. CP_06: Autoaprendizaje permanente. Utilizar el aprendizaje de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y flexible a lo largo y ancho de la vida para formar parte de una ciudadanía activa, motivada e integrada favoreciendo la mejora de empleo o el desarrollo personal.
Breve descripción de los contenidos de la materia	
Realización de un trabajo escrito en el que demuestre capacidad de puesta en marcha de los procedimientos adquiridos durante el MUPRL mediante el diseño de un análisis de conjunto de un tema concreto en el ámbito de la prevención de riesgos laborales en alguna de las tres especialidades de Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicosociología e Higiene industrial	

4.1.c. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No procede

4.2. ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas más relevantes son las siguientes:

Clase magistral. Refiere a cualquier actividad basada en la exposición por parte del docente, pudiendo haber participación activa del estudiantado. Aporta al aprendizaje de contenidos.

Resolución de problemas y casos en aula. Refiere a cualquier actividad formativa en la que los estudiantes, con presencia permanente y supervisión por profesores, realizan trabajo práctico sin requerir equipamiento específico más allá del disponible en un aula informatizada. Aporta al aprendizaje de contenidos y habilidades.

Trabajos y otras actividades formativas. Son aquellas actividades formativas en las que los estudiantes, individualmente o en equipo, apliquen los resultados de aprendizaje adquiridos y los reflejen en una evidencia de aprendizaje. Aporta principalmente al aprendizaje de contenidos y competencias.

Estudio. Incluye cualquier actividad de estudio que no se haya incluido en las actividades anteriores (trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, hacer problemas y ejercicios, etc.). Aporta principalmente al aprendizaje de contenidos.



Prácticas externas. Realización de trabajos propios del MUPRL en un entorno laboral. Aporta principalmente al aprendizaje de habilidades y competencias.

Trabajo Fin de Máster. Realizar, redactar y defender un proyecto integral, como demostración y síntesis de los resultados de aprendizaje adquiridos. Aporta al aprendizaje de contenidos, habilidades y competencias.

Las **prácticas externas** suponen la realización de trabajos propios del ámbito de la dirección y planificación de la PRL en un entorno laboral. Aporta principalmente al aprendizaje de habilidades y competencias. Entre los que destacamos la realización y redacción de una memoria con los resultados de aprendizaje adquiridos. Aporta al aprendizaje de contenidos, habilidades y competencias y cuya información se encuentra en el siguiente enlace: <https://derecho.unizar.es/practicas-externas>.

Por su parte, el **Trabajo Fin de Máster** (TFM) se regirá, con carácter general, por el Texto refundido del Reglamento de los trabajos fin de grado y máster de la Universidad de Zaragoza y su posterior modificación. Además, se aplica normativa propia recogida en el Reglamento para la elaboración del Trabajo Fin de Máster de la Facultad de Derecho, en: <https://derecho.unizar.es/trabajo-fin-de-master-muprl>. En esta página web se detalla el procedimiento para la propuesta, elaboración, depósito y defensa del TFM.

METODOLOGÍAS DOCENTES:

La estrategia metodológica de la titulación se caracteriza por la clase magistral con resolución de casos en el aula a través de estudios de caso.

La Universidad de Zaragoza se encuentra particularmente comprometida en la atención a estudiantes universitarios con discapacidad y necesidades educativas especiales. Para satisfacer este compromiso, la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad –OUAD- garantiza la igualdad de oportunidades a través de la plena inclusión de todos los estudiantes en la vida académica, y promueve la sensibilización y la concienciación de la comunidad universitaria, comprometiéndose en la atención a estudiantes con necesidades especiales, respetando y atendiendo la diversidad. Así, adapta las actividades académicas y los sistemas de evaluación a las necesidades especiales de las personas con discapacidad y supervisa que los procesos y mecanismos de evaluación de los estudiantes con discapacidad se realicen con las mismas garantías que para el resto de los estudiantes: <http://ouad.unizar.es>

4.3. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación queda regulada por el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza.

Los principales sistemas de evaluación a utilizar en el título son:

Procedimientos escritos: Permiten la evaluación principalmente de contenidos y competencias.

E01. Pruebas escritas: incluyendo pruebas objetivas, preguntas de desarrollo, preguntas cortas...

E02. Ejercicios escritos: Comentario de documentos, trabajos, informes, ensayos...

Procedimientos orales: Permiten la evaluación principalmente de contenidos.

E04. Examen oral o entrevista (abierta o estructurada)

E05. Presentación pública de temas o trabajos

Procedimientos de desempeño: Permiten la evaluación principalmente de habilidades y competencias.

E06. Resolución de ejercicios de aplicación: problemas, trabajos prácticos (de laboratorio, talleres u otros) o pruebas de simulación.

E07. Elaboración de proyectos: Proyectos de desarrollo, colaborativos y experimentales, estudios de casos, diseño de prototipos, modelos y estudios u otros.



Procedimientos de recolección de evidencias de la actividad: Permiten la evaluación principalmente de habilidades y competencias.

E08. Diarios o dossiers

E09. Portafolio de aprendizaje

Todos los sistemas de evaluación pueden ser utilizados tanto para la evaluación individual como en grupo, excepto las pruebas escritas, las pruebas de evaluación formativa y los exámenes orales, que en principio serán solo individuales. De igual forma, se podrá contemplar la evaluación docente-estudiante, la coevaluación y autoevaluación. Los procesos de evaluación asegurarán el control de identidad de cada estudiante mediante la presentación de la documentación oficial y garantizará la identificación de una calificación única para cada estudiante que refleje la adquisición individual de los resultados de aprendizaje combinando las valoraciones de las diferentes pruebas de evaluación e identificando la aportación individual de cada persona a los trabajos en equipo. De mismo modo, el tratamiento del fraude académico queda reflejado en la Normativa de Convivencia Académica. Para asegurar que es el estudiante quien ha realizado las pruebas de evaluación no presenciales y virtuales sin ayuda externa, tales como actividades online, trabajos o TFM, además del control antiplagio (COMPILATIO), se podrán activar mecanismos como actividades y pruebas síncronas, defensas orales de los trabajos o tutorías individuales orientadas a la comprobación de la autoría del alumno.

La evaluación de las **Competencias Transversales** queda descrita en el documento “Sello 1+5 UNIZAR” y es responsabilidad de las asignaturas Punto Control en las que el equipo docente realizará la valoración de las mismas basándose en los instrumentos publicados por el Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza (CIFICE). La valoración de estas competencias se concretará en una valoración cualitativa que permitirá realizar un perfil competencial para cada estudiante, que será anexado a su certificación académica.

Las **prácticas externas** se valoran por parte del tutor académico teniendo en cuenta: la valoración del tutor en la entidad colaboradora, el grado de consecución de los objetivos del proyecto formativo de las prácticas y el contenido y calidad de la memoria y su exposición. Todo ello de acuerdo con las Directrices y procedimientos sobre prácticas académicas externas de la Universidad de Zaragoza recogidas en <https://empleo.unizar.es/normativa>.

La evaluación del **Trabajo Fin de Máster** se realiza valorando una memoria del mismo y su defensa en acto público ante un tribunal universitario compuesto por 3 personas de ámbitos de conocimiento vinculados al título. Las características concretas de los TFM se desarrollan también en un reglamento específico de la Universidad de Zaragoza.

La evaluación queda regulada por el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza.

4.4. ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS

No procede

5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

5.1. PERFIL BÁSICO DEL PROFESORADO

DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DE LA PLANTILLA DE PROFESORADO

Tabla Resumen del profesorado asignado al título

Esta titulación tiene un carácter multidisciplinar muy acusado, con la participación de más de 10 áreas de conocimiento distintas, que aportan conocimiento heterogéneo y diverso en el estudio de la gestión estratégica de recursos humanos.



La trayectoria investigadora, las principales publicaciones, las tesis doctorales dirigidas y la experiencia docente acreditada del profesorado puede consultarse en SIDERAL: <https://janovas.unizar.es/sideral/CV/busqueda> (servicio de consulta de perfiles académicos del PDI de la Universidad de Zaragoza).

Como se plasma en la Tabla Resumen del profesorado asignado a la titulación el MUPRL dispone 1 catedrático de universidad, de 10 profesores/as Titulares de Universidad, de 4 profesorado permanente doctor o Profesor Permanente Laboral contando, de 2 Ayudantes doctores y de 6 asociados con y un total de 36 sexenios de investigación, participando en más de 20 grupos de investigación reconocidos por la DGA. Asimismo, la práctica totalidad del profesorado cuenta con experiencia docente en el máster.

A modo de resumen del profesorado disponible en el momento de elaborar la memoria, la tabla de estructura del profesorado se encuentra publicada en el apartado de profesorado del MUPRL y a la que se puede acceder a través de la página: https://estudios.unizar.es/informe/estructura-profesorado?estudio_id_nk=672&anyo=2023

Categoría	Nº	%	Nº total ECTS	Nº total de sexenios	Nº total de quinquenios
Cuerpo de Catedráticos de Universidad	1	4,17	1	5	7
Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad	10	41,7	26	26	52
Profesor Contratado Doctor	4	16,7	10	4	6
Profesorado Permanente doctor	1	4,17	1	1	1
Profesorado Ayudante doctor	2	8,3	19	0	0
Profesorado Asociado doctor	6	25	24	0	0
Total	24	100		36	66

MÉRITOS DOCENTES DEL PROFESORADO NO ACREDITADO

No procede

MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN DEL PROFESORADO NO DOCTOR

No procede



Asignatura / módulo / materia				Perfil Docente										Actividad Investigadora				
Nombre Asignatura/módulo/materia	Nº grupos	Nº Créditos	Nº Créditos totales	Se dispone de profesor (sí/no)	Nº Previsto de créditos impartidos	Categoría	Doctorado (sí/no)	Titulación	Ámbito trabajo*	Acreditación ANECA (sí/no)	Dedicación (TC/TP)	Experiencia docente (en años)	Exp. docente Ens. Semipres y a distan. SI procede (en años).	Grupo de investigación en activo (sí/no)	Líneas de investigación	Nº sexenios	SI NO SEXENIOS N.º artíc. Revis. Index.	SI NO SEXENIOS: Participa en Proyectos de investigación
Técnicas Mejora Condiciones Trabajo	1	9	9	Sí	0,5	TU	Sí	DOCTORA EN DERECHO	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	SI	TC	26		S18_23R	Negociación colectiva, Seguridad Social	2		
				SI	9	TU	SI	DOCTORA EN DERECHO	DERECHO DEL TRABAJO	SI	TC	26	4	S18_23R	PRL, IGUALDAD, NEG.COLECTIVA	3		
					1	TU	Sí	Doctor (Programa Medicina Legal)	Psicología Social	Sí	TC	23		S69_23R	Promoción Salud Mental, prev suicidio, ámbito laboral	2		
				Sí	0,5	PPL	Sí	DOCTORA EN DERECHO	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Sí	TC	20	6	S18_23R	PRL, TIEMPO DE TRABAJO, NEG.COLECTIVA, DIGITALIZACIÓN	2		
Gestión PRL	1	1		SI	1	PA	Sí	DOCTOR EN DERECHO	PREVENCIÓN CONSTRUCC.	Sí	TP	16		Siniestralidad	PRL-CONSTRUCC.			
	1	2		SI	2	CU	SI	DOCTOR EN MEDICINA	MEDICINA DEL TRABAJO	SI	TC	36	20	GIIS-063 Med Trabajo	Med Trabajo	5		
	1	1	6	SI	6	TU	SI	DOCTORA INGENIERO INDUSTRIAL	INGENIERÍA DE FABRICACIÓN	NO	TC	27		NO		0		SI Proyecto europeo REDOL
	1	1		SI	6	TU	SI	DOCTOR INGENIERO INDUSTRIAL	Automoción	NO	TC	29		GIIS2-Investigación Quirúrgica Clínica y Experimental	Accidentes de tráfico	3		
	1	0,5		SI	6	TU	SI	DOCTOR INGENIERO INDUSTRIAL	Automoción	NO	TC	29		GIIS2-Investigación Quirúrgica Clínica y Experimental	Accidentes de tráfico	3		
	1	2	6	SI	2	PT	SI	DOCTOR EN MEDICINA	ERGONOMÍA	NO	TC	43			Ergonomía aplicada			
Prevención y Salud	1	2		SI	2	TU	SI	DOCTORA EN MEDICINA	SALUD PÚBLICA	SI	TC	8		B12_23R	Prevención cardiovascular	2		SI PI24/00479
	1	1		SI	1	TU	SI	DOCTORA EN MEDICINA	MEDICINA DEL TRABAJO	SI	TP	24		SI	Med Trabajo			
	1	0,5		SI	0,5	Catedrático	SI	Doctor Matemáticas		Sí	TC	> 10	n.a	Sí	Salud laboral	6	n.a.	n.a.
	1	0,5		SI	0,5	AS4	NO	U.C. DERECHO. INSPECTOR TRAB Y SS	DERECHO DEL TRABAJO Y SS	NO	TP	25			Salud laboral			
Seguridad en el trabajo	1	1	7	SI	1	AS3	No	Doctor en Ingeniería.	incendios, salvamentos y protección civil	NO	TP	16		D4S	Incendios y salvamentos		2	SI Proyecto europeo
	1	0,5		SI	0,5	PA	SI	DOCTOR EN DERECHO	P Riesgos Laborales	NO	TP	31	10	D4S	Incendios y salvamentos	-	-	SI
Seguridad en el trabajo (Especialidad)	1	2	10	SI	2	AS3	No	Doctor en Ingeniería.	Prevención y extinción de incendios, salvamentos y protección civil	NO	TP	16		D4S	Incendios y salvamentos		2	SI Proyecto europeo
	1	0,5		SI	0,5	PA	SI	DOCTOR EN DERECHO	P Riesgos Laborales	NO	TP	31	10	D4S	Incendios y salvamentos	-	-	SI
Higiene industrial	1	4	7	SI	6	PA	SI	DOCTOR EN DERECHO	P Riesgos Laborales	NO	TP	31	10	D4S	Salud laboral. Contaminante ambientales	-	-	SI
Higiene Industrial (Especialidad)	1	10	10	SI	6	PA	SI	DOCTOR EN DERECHO	P Riesgos Laborales	NO	TP	31	10	D4S	Ruidos y contaminantes químicos.	-	-	SI
Ergonomía y psicología general	1	10	5	SI	3	TU	SI	Doctor en Filosofía	ERGONOMÍA	SI		30		DERSA	Epistemología		1	SI
Ergonomía y Psicología (Especialidad)	1	5		SI	9	PT	SI	DOCTOR EN MEDICINA	ERGONOMÍA	NO	TC	43			Salud laboral			SI
	1	5		SI	2	TU	SI	Lcdo. Europeo en Acción Social	ERGONOMÍA	SI		30		DERSA	Epistemología			SI
	1	5	5	SI	1	PPL	SI	Lcdo. Europeo en Acción Social	PSICOSOCIOLOGÍA	SI		30		DERSA	Estrés y apoyo social.		5	SI
	1	2		SI	4	PPL	Sí	DOCTOR SOCIOLOGIA	PSICOSOCIOLOGÍA	Sí	TC	3		GISCI	Nuevos riesgos psicosociales	1		SI
	1	1		SI	1	TU	SI	DOCTORA EN FILOSOFÍA Y LETRAS	SOCIOLOGÍA	SI	TC	34		Socioeconomía y Sostenibilidad	Sociología Organizaciones; desarrollo sostenible; gestión de la felicidad;	2	1	SI
	1	2		SI	1	PPD	SI	DOCTORA EN MEDICINA	Psicología Social	SI	TC	12		GAIAIP	Riesgos psicosociales y salud mental	1		1 SI
Trabajo fin de master + Practicas externas	3	1,5	4,5	SI	1,5	PA	SI	DOCTOR EN DERECHO	Salud Laboral	NO	TC	31	10	D4S	Legislación PRL	-		2 SI



Asignatura / módulo / materia				Perfil Docente										Actividad Investigadora				
Nombre Asignatura/módulo/materia	Nº grupos	Nº Créditos	Nº Créditos totales	Se dispone de profesor (sí/no)	Nº Previsto de créditos impartidos	Categoría	Doctorado (sí/no)	Titulación	Ámbito trabajo*	Acreditación ANECA (sí/no)	Dedicación (TC/TP)	Experiencia docente (en años)	Exp. docente Ens. Semipres y a distan. SI procede (en años).	Grupo de investigación en activo (sí/no)	Líneas de investigación	Nº sexenios	SI NO SEXENIOS N.º artíc. Revis. Index.	SI NO SEXENIOS: Participa en Proyectos de investigación
Trabajo fin de master + Practicas externas	7	1,5	10,5	SI	10,5	PA	SI	Doctor en Ingeniería.	Salud Laboral	NO	TC	15	10	D4S	Seguridad en el Trabajo	-	2	SI
Trabajo fin de master + Practicas externas	1	1,5	1,5	SI	1,5	PA	SI	Doctor en Ingeniería.	Salud Laboral	NO	TC	15	10	D4S	Seguridad en el Trabajo	-	1	SI
Trabajo fin de master + Practicas externas	2	1,5	3	SI	3	PA	SI	Doctor en Ingeniería + Doctor en Matemáticas	Salud Laboral	NO	TC	15	10	D4S	Estadísticas laborales.	-	1	SI
Trabajo fin de master + Practicas externas	6	1,5	9	SI	9	SI	SI	Doctor en Medicina	Salud Laboral	SI	TC	10	15		Salud Laboral. Epidemiología.	-	2	SI
Trabajo fin de master + Practicas externas	4	1,5	6	SI	6	PA	SI	Doctor en Psicología.	Salud Laboral	NO	TC	15	10	D4S	Estrés y apoyo social.	-	1	SI
Trabajo fin de master + Practicas externas	4	1,5	6	SI	6	PA	SI	Doctora en Química.	Salud Laboral	NO	TC	15	10	D4S	Gestión calidad	-	1	SI
Trabajo fin de master + Practicas externas	6	1,5	9	SI	9	PA	SI	Doctor en Sociología	Salud Laboral	NO	TC	31	10	D4S	Nuevos Riesgos	-	2	SI

* Se debe entender como "ámbito de trabajo profesional" para los perfiles de profesores asociados/colaboradores y en todo caso como "área de conocimiento" para el resto de profesorado



5.2. PERFIL BÁSICO DE OTROS RECURSOS DE APOYO A LA DOCENCIA NECESARIOS

El personal de apoyo de servicios generales y el personal administrativo y técnico de los Dptos. implicados en la docencia del máster son suficientes y adecuados y se detallan en los siguientes enlaces:

Enlace a la RPT del PTGAS (págs. 45 a 46):

https://recursoshumanos.unizar.es/sites/recursoshumanos/files/archivos/pas/rpt_pas/rpt_2020/rpt2020_mod6_01-06-2023_web.pdf

5.3. PERFIL DE PROFESORADO Y PERSONAL DE APOYO NECESARIO Y NO DISPONIBLE Y PLAN DE CONTRATACIÓN

No procede

6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

6.1. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El Máster de Prevención de Riesgos Laborales se desarrolla en las instalaciones de la Facultad de Derecho que ocupa un edificio construido que en 1990 emprendió la reforma integral del edificio de la vieja Facultad, fuertemente deteriorado, y se amplió levantando una planta más que alberga la nueva biblioteca, con 250 plazas de lectura y capacidad para 120.000 volúmenes. Con esta última reforma, los 6.000 metros cuadrados del antiguo edificio se ampliaron a 8.000 y que comprenden dos edificios.

En su interior, se dispone de varias aulas “tipo anfiteatro” con una capacidad de 140 alumnos cada una de ellas y varias aulas planas con diferentes capacidades. De todas ellas, la número 21 es la que se utiliza para la impartición de la docencia del Máster, con una capacidad para 50 alumnos y con un despacho de 20 metros cuadrados para la coordinación del MUPRL. Además, todas las aulas y seminarios disponen de medios audiovisuales, concretamente ordenadores, cañones videoproyectores y conexión a internet.

Además, la Facultad dispone de los siguientes espacios:

a) Secretaría

b) Biblioteca

Situada en la primera planta, tiene una extensión de 779 m². Consta de un hall dotado con una máquina de reprografía y con una zona de control, el mostrador de préstamos y dos puestos de ordenadores habilitados para búsquedas bibliográficas. Además de un despacho, la sala de lectura consta de una extensión de 710 m² con dos niveles y un total de 222 puestos de estudio. En el inferior están disponibles seis ordenadores más. Los usuarios pueden acceder directamente a la bibliografía. En el nivel superior se halla situada la hemeroteca.

c) Servicio de Edición e Impresión

d) Conserjería

f) Cafetería: Situado en la planta calle, presta servicio de comedor universitario.



6.2. PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Las prácticas académicas externas están articuladas como materias obligatorias, ajustándose a la normativa y procedimientos de la Universidad de Zaragoza que se encuentran preparadas desde el punto de vista del estudiante del docente y de la entidad. Estas son gestionadas exclusivamente y en su totalidad por el servicio de Universa de la Universidad de Zaragoza (<https://universa.unizar.es/>) con la colaboración, en caso necesario, de la coordinación del MUPRL.

Las empresas que suelen colaborar son las siguientes:

Institución Colaboradora con el MUPRL - Convenios firmados		
Curso 2024-25		
CENTROS DE PRÁCTICAS	Nº PLAZAS DISPONIBLES POR CENTRO	Nº PERSONAL TUTOR POR CENTRO
1NE IBERICA FACILITY SERVICES GROUP, S.A.	4	2
A. MONAJ, S.L.U.	1	1
ADIENT SEATING SPAIN SL	2	1
ARCELORMITTAL TAILORED BLANKS ZARAGOZA, S. L	2	1
ARLUY SL	1	1
AUTOESCUELA PEGASUS SA	1	1
CARNICAS CINCO VILLAS, S.A.U.	1	1
CELULOSA FABRIL S. A	3	2
Comisiones Obreras Aragón	1	1
CONVERGENCIA LOGISTICA INTEGRADA S.L.	1	1
CORPORACIÓN CHOCOLATES LACASA	1	1
CUALTIS SL	1	1
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	2	1
EXIDE TECHNOLOGIES SLU	1	1
FERSA BEARINGS, S.A.	2	1
FINANCIERA MADERERA, S.A.	2	1
FORESTALIA RENOVABLES S.L.	1	1
FRIESLANDCAMPINA IBERIA SL	3	2
FUNDACIÓN CIRCE	1	1
GOBIERNO DE ARAGÓN - GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS 061 ARAGÓN	2	1
GOBIERNO DE ARAGÓN - SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD	2	1
GLOBAL SPEDITION SL	2	1
GRUPO LOGÍSTICO SESÉ SL	1	1
JORGE PORK MEAT, S.L.	1	1
MANN+HUMMEL IBÉRICA, S.A.U.	2	1
MAS PREVENCIÓN SERVICIO DE PREVENCIÓN SLU	4	2
MINISTERIO DEL INTERIOR	2	1
PACTO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL S. L	1	1
PIKOLIN SL	2	1



QUIRON PREVENCIÓN SL	1	1
S.A. Industrias Celulosa Aragonesa	4	2
SEPREAT, S.L.	1	1
SKF ESPAÑOLA SA	1	1
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.	3	2
VITALIA HOME SLU	2	1

6.3. PREVISIÓN DE DOTACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

No procede

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

CURSO DE INICIO	2025-2026
-----------------	-----------

ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

CURSO	IMPLANTACIÓN MÁSTER		TITULACIÓN QUE SE EXTINGUE	
	1ºS	2ºS	1ºS	2ºS
2025/2026	1ºS	2º S		

7.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El procedimiento de adaptación se realizará según lo indicado en el capítulo VIII de las *“Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021”*.

En la tabla siguiente se establece la relación de adaptaciones por materias. La tabla de adaptaciones por asignaturas se describe en el proyecto formativo.

PLAN DE ESTUDIOS 1393/2007		PLAN DE ESTUDIOS 822/2021	
Asignaturas	ECTS	Materias	ECTS
Técnicas de mejoras de las condiciones de trabajo	9	Fundamentos de Técnicas de mejora de las condiciones de trabajo, ámbito jurídico de la PRL y otras actuaciones en PRL	9



Seguridad en el Trabajo	7	Técnicas de PRL: Seguridad en el Trabajo	7
Higiene Industrial	7	Técnicas de PRL: Higiene Industrial	7
Prevención y salud	8	Técnicas de PRL de Prevención y Salud: Medicina del trabajo y Ergonomía y Psicosociología. Epidemiología laboral	6
Gestión de la prevención	6	Gestión de la prevención y Técnicas afines.	6
Especialidad en Seguridad en el Trabajo	10	Especialidad en Seguridad en el Trabajo	10
Especialidad en Seguridad en Higiene Industrial	10	Especialidad en Seguridad en Higiene Industrial	10
Especialidad en Seguridad en Ergonomía y Psicosociología Industrial	10	Especialidad en Seguridad en Ergonomía y Psicosociología Industrial	10
Prácticas externas	7	Prácticas Académicas Externas	6

Las asignaturas de este Máster coinciden con los módulos arriba indicados. Todo ello a consecuencia de estar obligados a asumir los contenidos recogidos en el Anexo VI, Contenido mínimo del programa de formación, para el desempeño de las funciones de nivel superior del RD 39/97 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

7.3. ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO RUCT	TÍTULO QUE SE EXTINGUE
4312606	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

8.1. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

El funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de la Calidad se basa en una serie de órganos y mecanismos de coordinación, evaluación y mejora continua de los estudios, previstos en la normativa de calidad de las titulaciones de la Universidad de Zaragoza.

La Facultad de Derecho desde la que se imparte esta titulación es un centro acreditado institucionalmente. El funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del centro se basa en una serie de órganos y mecanismos de coordinación, evaluación y mejora continua de los estudios.



8.2. MEDIOS PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Universidad de Zaragoza cuenta con una Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales en la que se establece la forma en que la Universidad efectúa la publicación y revisión de información sobre sus estudios oficiales para los distintos grupos de interés, así como los responsables y los agentes de los procesos internos necesarios para que toda la información académica esté disponible en la web de estudios (principal plataforma de publicación de información de los títulos oficiales).

De manera adicional, para facilitar la búsqueda de la información según una serie de criterios (disciplina, modalidad, palabras clave, duración...) se ha configurado un buscador de máster universitario, que se actualiza cada curso en el momento de apertura de la primera fase de admisión.

Por otra parte, la universidad pone a disposición de cada estudiante tanto una cuenta de correo personal, como una cuenta de acceso a la plataforma de Anillo Digital Docente mediante la que puede comunicarse con todo el sistema administrativo de la entidad y con el equipo docente de cada titulación.

